



La Cámara de Diputados acuerda celebrar Sesión Solemne por el Día Internacional de la Lengua Materna

Se realizará el 23 de febrero de manera semipresencial

Boletín No.3740

La Cámara de Diputados acuerda celebrar Sesión Solemne por el Día Internacional de la Lengua Materna

- Se realizará el 23 de febrero de manera semipresencial

El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acordó celebrar una Sesión Solemne el próximo 23 de febrero, con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado en votación económica, establece que dicha sesión será en modalidad semipresencial y con el siguiente formato: declaratoria del quorum y apertura de la Sesión Solemne, harán uso de la palabra un representante de los pueblos indígenas y la presidencia de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, ambos hasta por 5 minutos.

Después habrá una intervención de todos los grupos parlamentarios representados, en orden ascendente hasta por 5 minutos y enseguida hará uso de la palabra la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Posteriormente, se procederá a entonar el Himno Nacional y, por último, se pondrá a discusión el Acta de la Sesión para proceder a su clausura.

El acuerdo precisa que en el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes mencionadas. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Instruye a la Secretaría General llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

El documento refiere que desde 2002 se conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna, con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural.

Destaca que la diversidad lingüística se encuentra cada vez más amenazada con un mayor número de lenguas que desaparecen, llevándose consigo todo un patrimonio cultural e intelectual.



Cierre de la sesión

La presidenta de la Mesa Directiva en turno, diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12 numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Después, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el jueves 23 de febrero, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

